

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 252 /
EN CONCON, 30 ENE 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio". Don Pedro Segovia Correa rut 17.480.130-4 destacado cantante de música mexicana de la región quien posee el repertorio y el estilo único para ser presentado en la actividad artístico cultural "Vive el Amor" a realizarse el 14 de febrero de 2017.
- D. Decreto Presupuestario N° 058 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017.-
- E. Presupuesto de fecha 23 de enero 2017, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19.886 inciso primero.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los servicios musicales para la actividad artístico cultural "Vive el Amor" a realizarse el martes 14 de febrero del 2017, en Playa Amarilla a nombre de la siguiente persona:
 - **PEDRO SEGOVIA CORREA**, por un monto de \$ 100.000.- más impuestos.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **EMÍTASE** la orden de compra, según art.63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

- OSG/AVC/17
Distribución:
1. - Secretaría Municipal
 2. - Adquisiciones
 3. - Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado
		3